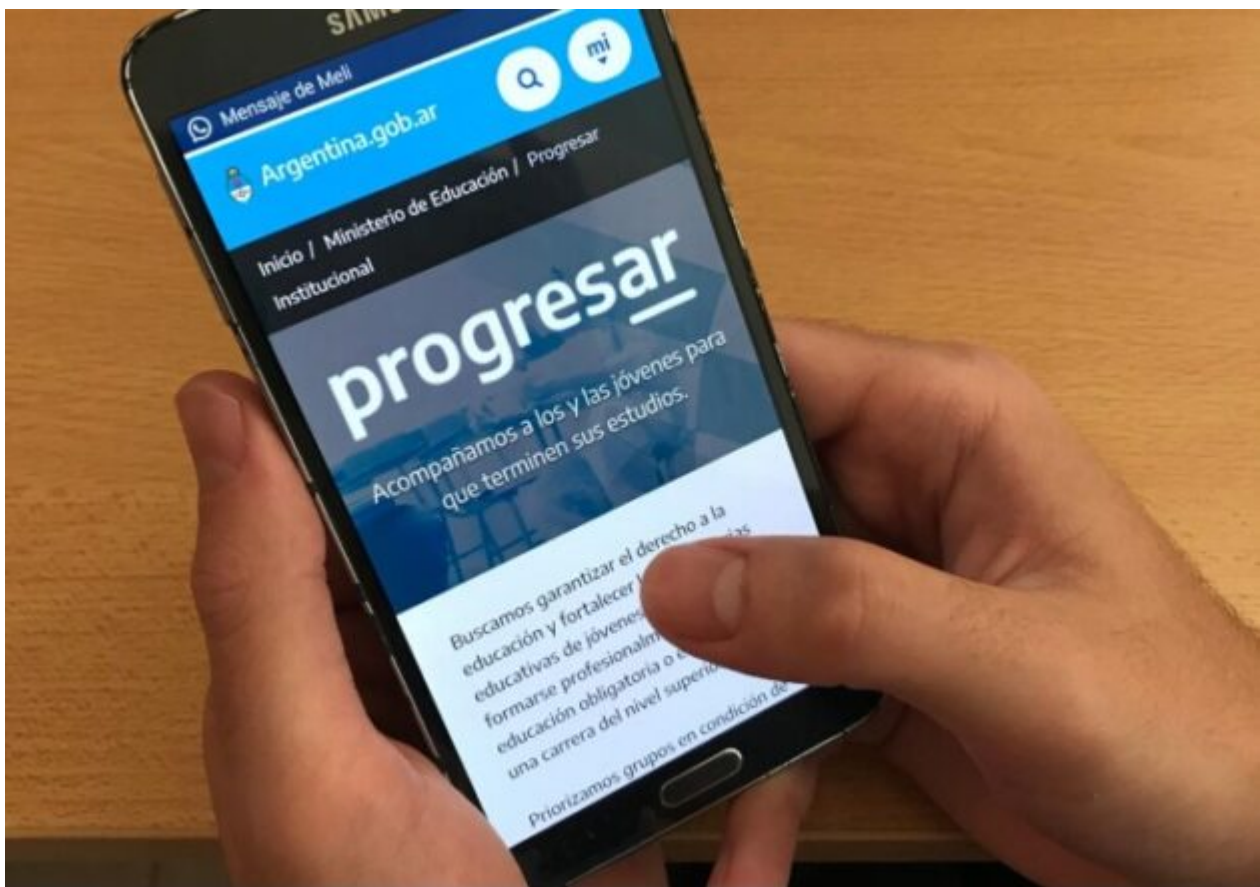


Reabren las inscripciones para las Becas Progresar con montos de \$3600 a \$9700: quienes pueden postularse

27 julio, 2021



La ayuda económica esta destinada a estudiantes de primaria, secundaria y de nivel superior que cumplan con una serie de requisitos. Los detalles.

La cartera educativa nacional anunció, a través del Boletín Oficial, la reapertura de inscripciones a las Becas Progresar a partir del 1 de agosto y hasta el 31 de ese mes inclusive, para las líneas educación obligatoria (primaria y secundaria), educación superior (terciaria y universitaria) y enfermería (terciaria y universitaria). Además la inscripción a Progresar Trabajo continúa su curso hasta el 30 de noviembre.

Además, los estudiantes que no pudieron ser adjudicatarios de las Becas Estratégicas Manuel Belgrano pero que cumplieron con los requisitos, podrán acceder a la Beca Progresar por asignación directa si así lo decidieran.

Progresar es el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos destinado a generar nuevas oportunidades de inclusión social a personas en situación de vulnerabilidad, con acciones integradas que permitan su capacitación e inserción laboral. La nueva fecha de inscripción atiende un reclamo histórico de la comunidad estudiantil.

La inscripción puede realizarse ingresando a la página argentina.gob.ar/progresar o descargando la App Progresar+ desde Play Store.

Quienes cumplan con los requisitos en esta segunda convocatoria percibirán 6 cuotas, de agosto a enero. Los montos mensuales asignados, según línea de beca, son:

Escuela Primaria y Secundaria: \$3600

Formación profesional: \$3600

Nivel universitario: desde \$3600 hasta \$4600

Nivel terciario: desde \$3600 a \$3800

Enfermería universitaria: desde \$5000 a \$9700

Enfermería terciaria: desde \$5000 a \$8000

Podrán acceder al programa quienes cumplan con los siguientes requisitos: estudiantes entre 18 y 24 años de edad cumplidos que sean alumna o alumno regular de una institución educativa; estudiantes avanzados en la carreras hasta 30 años de edad (en el caso de tener hijos menores de 18 años a cargo, el límite se extiende hasta los 35 años) y estudiantes de enfermería o poblaciones vulnerables, sin límite de edad. Los ingresos del grupo familiar de las y los aspirantes deben ser de hasta tres salarios mínimos, vitales y móviles.

Para más información podés ingresar a:

www.argentina.gob.ar/educacion/progresar/requisitos